



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

7L/PE-0392-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si participa la Comunidad Autónoma de La Rioja en algún proyecto de investigación del Centro de Investigación Biomédica en Red sobre Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNET) y, en caso afirmativo, en qué proyecto o, en el supuesto de que no exista la indicada participación, causas por las que no se realiza la misma. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3103

7L/PE-0393-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué plazos y previsiones de gasto anual tiene establecidos el Gobierno de La Rioja respecto a la previsión de demolición de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán y la construcción en el solar indicado de una Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3103

7L/PE-0394-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si se ha solicitado a la Tesorería General de la Seguridad Social la disponibilidad de los terrenos de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán para la construcción de una Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja, y, en caso afirmativo, qué criterio ha expresado el referido organismo gestor de la Seguridad Social. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3104

7L/PE-0395-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué plazos y previsiones de gasto anual tiene establecidos el Gobierno de La Rioja respecto a la demolición de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán y la construcción en el solar indicado de las dependencias de la Consejería de Salud. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3105

7L/PE-0396-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si se ha soli-

citado a la Tesorería General de la Seguridad Social la disponibilidad de los terrenos de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán para la construcción de las dependencias de la Consejería de Salud, y, en caso afirmativo, qué criterio ha expresado el referido organismo gestor de la Seguridad Social. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3106

7L/PE-0397-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuáles son los nombres de los centros escolares y los programas educativos específicos en los que trabajan los auxiliares técnicos educativos contratados según la modificación presupuestaria número 75/2008 promovida por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3107

7L/PE-0398-. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué se han gastado (detallando el gasto concreto) los 102.011,94 € del programa 44561, código económico 761, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 63/2008 promovida por el Instituto Riojano de la Juventud. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3107

7L/PE-0399-. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué se han gastado (detallando el gasto concreto) los 189.557,55 € del programa 5133, código económico 227.06, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 61/2008 promovida por la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3108

7L/PE-0400-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué locales se han arrendado (detallando su ubicación) para el desarrollo de las pruebas por valor de 143.500 € en el programa 4221, código económico 226.99, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 60/2008 promovida por la Consejería de Salud. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3109

7L/PE-0401-. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué se han gastado los 192.000 € del programa 3113, código económico 480, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 56/2008 promovida por la Consejería de Servicios Sociales. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3109

7L/PE-0402-. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué se han gastado los 85.000 € del programa 45461, código económico 481.01 y proyecto 61801, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 47/2008 promovida por el Instituto Riojano de la Juventud. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3110

7L/PE-0403-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué gastos de personal se han atendido con cargo a la modificación presupuestaria número 46/2008 promovida por el Instituto Riojano de la Juventud. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3111

7L/PE-0404-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo -en la presente legislatura- prestaciones sanitarias que se encuentran dentro de la cartera de servicios de atención especializada y que no se realizan, en la actualidad, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3111

7L/PE-0405-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué prestaciones sanitarias incluidas dentro de la cartera de servicios de atención especializada no se realizan, en la actualidad, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3112

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

7L/SIDI-0643-. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que desarrolla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3113

7L/SIDI-0644-. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Presidencia, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que

desarrolla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3114

7L/SIDI-0645-. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Servicios Sociales, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que desarrolla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3115

7L/SIDI-0646-. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que desarrolla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3115

7L/SIDI-0647-. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Salud, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que desarrolla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3116

7L/SIDI-0648-. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que desarrolla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3117

7L/SIDI-0649-. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el

año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos, sueldo por todos los conceptos, fecha de nombramiento y función que desarrolla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3118

7L/SIDI-0650-. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos, sueldo por todos los conceptos, fecha de nombramiento y función que desarrolla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3118

7L/SIDI-0651-. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos, sueldo por todos los conceptos, fecha de nombramiento y función que desarrolla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3119

7L/SIDI-0652-. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Hacienda, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos, sueldo por todos los conceptos, fecha de nombramiento y función que desarrolla. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3120

7L/SIDI-0653-. Solicitud de información relativa a cuantía anual de ingresos del Servicio Riojano de Salud procedentes de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por asistencia sanitaria realizada por el SERIS en el ámbito de las competencias u obligaciones de las indicadas mutuas, correspondientes al período comprendido entre el año 2002 y el año 2008, inclusive. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3121

7L/SIDI-0654-. Solicitud de información relativa a copia del expediente número 18-5-2.01-0009/2007 relativo a "Elaboración del Plan Estratégico del Instituto Riojano de la Juventud para el perio-

do 2008-2011 de la Comunidad Autónoma". María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3121

7L/SIDI-0655-. Solicitud de información relativa a copia del expediente número 06-2-3.01-0022/2008 relativo a "Servicio de procedimientos de hemodinámica, cardiología intervencionista, electrofisiología y cirugía vascular mediante concierto con un Centro Sanitario privado". María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3122

7L/SIDI-0656-. Solicitud de información relativa a copia del anexo de aplicaciones presupuestarias que debía haber acompañado a la modificación presupuestaria número 69/2008 remitida a esta diputada y que, sin embargo, no formaba parte de la documentación remitida. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3123

7L/SIDI-0657-. Solicitud de información relativa a relación numérica de expedientes de "reintegro de gastos" tramitados por el Gobierno de La Rioja, directamente o a través del Servicio Riojano de Salud, derivados de la existencia de riesgo vital u otra causa en su caso, con detalle de la cuantía del gasto abonado, prestación sanitaria abonada, órgano administrativo o judicial ordenante del abono y centro sanitario u hospitalario de destino, así como referencia anual desde el año 2005 a 2008, ambos años inclusive. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3123

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

7L/CCE-0003-. Creación de Comisión Especial de Estudio sobre la incidencia del consumo de droga en nuestra Comunidad Autónoma y sus consecuencias en la juventud. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto y Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 3124

Escrito sobre creación comisión especial.

SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO

7L/SEIP-0005-. Comparecencia del Presidente del Gobierno para hablar de la situación de la crisis económica, sus efectos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y las medidas adoptadas por el Gobierno de La Rioja. Consejería de Presidencia. 3125

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0392 - 0705483-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

7.25. Pregunta con respuesta escrita relativa a si participa la Comunidad Autónoma de La Rioja en algún proyecto de investigación del Centro de Investigación Biomédica en Red sobre Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNET) y, en caso afirmativo, en qué proyecto o, en el supuesto de que no exista la indicada participación, causas por las que no se realiza la misma.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor procede dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el año 2007 se ha iniciado el funcionamiento del Centro de Investigación Biomédica en la Red sobre Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNED). Se trata de un centro de investigación cooperativa con personalidad jurídica propia, con, inicialmente, 48 grupos de investigación, distribuidos entre las diferentes comunidades autónomas y seleccionados por el Instituto de Salud Carlos III tras un proceso de evaluación internacional.

Sobre este centro, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Participa la Comunidad Autónoma de La Rioja en algún proyecto de investigación de este Centro y, en caso afirmativo, en qué proyecto o, en el supuesto de que no exista la indicada participación, causas por las que no se realiza la misma?

Logroño, 30 de enero de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0393 - 0705484-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

7.26. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué plazos y previsiones de gasto anual tiene establecidos el Gobierno de La Rioja respecto a la previsión de demolición de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán y la construcción en el solar indicado de una Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor procede dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha anunciado la previsión de demolición de las instalaciones del anti-

guo Hospital San Millán y la construcción en el solar indicado de una Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja.

Sobre esta previsión, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué plazos y previsiones de gasto anual tiene establecidos el Gobierno de La Rioja respecto a esta actuación?

Logroño, 30 de enero de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0394 - 0705485-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

7.27. Pregunta con respuesta escrita relativa a si se ha solicitado a la Tesorería General de la Seguridad Social la disponibilidad de los terrenos de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán para la construcción de una Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja, y, en caso afirmativo, qué criterio ha expresado el referido organismo gestor de la Seguridad Social.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la con-

testación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor procede dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha anunciado la previsión de demolición de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán y la construcción en el solar indicado de una Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja.

Sobre esta previsión, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Se ha solicitado a la Tesorería General de la Seguridad Social la disponibilidad de los terrenos indicados para la construcción prevista y, en caso afirmativo, qué criterio ha expresado el referido organismo gestor de la Seguridad Social?

Logroño, 30 de enero de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0395 - 0705486-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

7.28. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué plazos y previsiones de gasto anual tiene establecidos el Gobierno de La Rioja respecto a la demolición de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán y la construcción en el solar indicado de las dependencias de la Consejería de Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor pro-

cede dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha anunciado la previsión de demolición de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán y la construcción en el solar indicado de las dependencias de la Consejería de Salud.

Sobre esta previsión, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué plazos y previsiones de gasto anual tiene establecidos el Gobierno de La Rioja respecto a esta actuación?

Logroño, 30 de enero de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0396 - 0705487-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

7.29. Pregunta con respuesta escrita relativa a si se ha solicitado a la Tesorería General de la Seguridad Social la disponibilidad de los terrenos de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán para la construcción de las dependencias de la Consejería de Salud, y, en caso afirmativo, qué criterio ha expresado el referido organismo gestor de la Seguridad Social.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor procede dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Por parte del Gobierno de La Rioja se ha anunciado la previsión de demolición de las instalaciones del antiguo Hospital San Millán y la construcción en el solar indicado de las dependencias de la Consejería de Salud.

Sobre esta previsión, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Se ha solicitado a la Tesorería General de la Seguridad Social la disponibilidad de los terrenos indicados para la construcción prevista y, en caso afirmativo, qué criterio ha expresado el referido organismo gestor de la Seguridad Social?

Logroño, 30 de enero de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0397 - 0705490-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.30. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuáles son los nombres de los centros escolares y los programas educativos específicos en los que trabajan los auxiliares técnicos educativos contratados según la modificación presupuestaria número 75/2008 promovida por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son los nombres de los centros escolares y los programas educativos específicos en los que trabajan los auxiliares técnicos educativos contratados según la modificación presupuestaria n.º 75/2008 promovida por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte?

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0398 - 0705491-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.31. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué se han gastado (detallando el gasto concreto) los 102.011,94 € del programa 44561, código económico 761, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 63/2008 promovida por el Instituto Riojano de la Juventud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué se han gastado (detallando el gasto concreto) los 102.011,94 € del programa 44561, código económico 761, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria n.º 63/2008 promovida por el Instituto Riojano de la Juventud?

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0399 - 0705492-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.32. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué se han gastado (detallando el gasto concreto) los 189.557,55 € del programa 5133, código económico 227.06, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 61/2008 promovida por la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué se han gastado (detallando el gasto concreto) los 189.557,55 € del programa 5133, código económico 227.06, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria n.º 61/2008 promovida por la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial?

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0400 - 0705497-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.33. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué locales se han arrendado (detallando su ubicación) para el desarrollo de las pruebas por valor de 143.500 € en el programa 4221, código económico 226.99, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 60/2008 promovida por la Consejería de Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué locales se han arrendado (detallando su ubicación) para el desarrollo de las pruebas por valor de 143.500 € en el programa 4121, código económico 226.99, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 60/2008 promovida por la Consejería Salud?

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0401 - 0705498-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.34. Pregunta con respuesta escrita relativa a en

qué se han gastado los 192.000 € del programa 3113, código económico 480, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 56/2008 promovida por la Consejería de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué se han gastado los 192.000 € del programa 3113, código económico 480, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria n.º 56/2008 promovida por la Consejería de Servicios Sociales?

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0402 - 0705499-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.35. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué se han gastado los 85.000 € del programa 45461, código económico 481.01 y proyecto 61801, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria número 47/2008 promovida por el Instituto Riojano de la Juventud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La

Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué se han gastado los 85.000 euros del programa 4561, código económico 481.01 y proyecto 61801, correspondientes al alta del presupuesto derivada de la modificación presupuestaria n.º 47/2008 promovida por el Instituto Riojano de la Juventud?

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0403 - 0705501-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.36. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué gastos de personal se han atendido con cargo a la modificación presupuestaria número 46/2008 promovida por el Instituto Riojano de la Juventud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué gastos de personal se han atendido con cargo a la modificación presupuestaria n.º 46/2008 promovida por el Instituto Riojano de la Juventud?

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0404 - 0705560-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

7.37. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué provisiones tiene el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo -en la presente legislatura- prestaciones sanitarias que se encuentran dentro de la carte-

ra de servicios de atención especializada y que no se realizan, en la actualidad, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda, dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Los usuarios del Sistema Nacional de Salud tienen derecho a la correspondiente cartera de servicios, que comprende el conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, entendiendo por tales cada uno de los métodos, actividades y recursos basados en el conocimiento y experimentación científica, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias.

En relación con la cartera de servicios en el ámbito

de la atención especializada en la Comunidad Autónoma de La Rioja, existen determinadas prestaciones sanitarias que no se llevan a cabo en La Rioja.

Respecto a esta situación, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo -en la presente legislatura- prestaciones sanitarias que se encuentran incluidas dentro de la cartera de servicios de atención especializada y que no se realizan, en la actualidad, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 9 de febrero de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0405 - 0705561-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

7.38. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué prestaciones sanitarias incluidas dentro de la cartera de servicios de atención especializada no se realizan, en la actualidad, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la con-

testación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda, dice que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Los usuarios del Sistema Nacional de Salud tienen derecho a la correspondiente cartera de servicios, que comprende el conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, entendiendo por tales cada uno de los métodos, actividades y recursos basados en el conocimiento y experimentación científica, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias.

En relación con la cartera de servicios en el ámbito de la atención especializada en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué prestaciones sanitarias incluidas dentro de la cartera de servicios de atención especializada no se realizan, en la actualidad, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 9 de febrero de 2009. El diputado del Gru-

po Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0643 - 0705470-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.40. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que desarrolla.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento; función que desarrolla.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0644 - 0705471-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.41. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Presidencia, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de

la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que desarrolla.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del personal eventual de la Consejería de Presidencia, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento; función que desarrolla.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Gru-

po Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0645 - 0705472-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.42. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Servicios Sociales, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que desarrolla.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del personal eventual de la Consejería de Servicios Sociales, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento; función que desarrolla.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0646 - 0705473-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.43. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de

nombramiento y función que desarrolla.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del personal eventual de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento; función que desarrolla.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0647 - 0705474-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.44. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Salud, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que desarrolla.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dis-

puesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del personal eventual de la Consejería de Salud, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento; función que desarrolla.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0648 - 0705475-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.45. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento y función que desarrolla.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del personal eventual de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento; función que desarrolla.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0649 - 0705476-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.46. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos, sueldo por todos los conceptos, fecha de nombramiento y función que desarrolla.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Gru-

po Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del personal eventual de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento; función que desarrolla.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0650 - 0705477-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.47. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos, sueldo por todos los conceptos, fecha de nombramiento y función que desarrolla.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento; función que desarrolla.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0651 - 0705478-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.48. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos, sueldo por todos los conceptos, fecha de nombramiento y función que desarrolla.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Gru-

po Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del personal eventual de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos; sueldo por todos los conceptos; fecha de nombramiento; función que desarrolla.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0652 - 0705479-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.49. Solicitud de información relativa a relación del personal eventual de la Consejería de Hacienda, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos, sueldo por todos los conceptos, fecha de nombramiento y función que desarrolla.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación del personal eventual de la Consejería de Hacienda, nombrado de acuerdo a la Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2003 hasta la fecha de respuesta de esta iniciativa, indicando: nombre y dos apellidos, sueldo por todos los conceptos, fecha de nombramiento y función que desarrolla.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0653 - 0705482-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

8.50. Solicitud de información relativa a cuantía anual de ingresos del Servicio Riojano de Salud procedentes de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por asistencia sanitaria realizada por el SERIS en el ámbito de las competencias u obligaciones de las indicadas mutuas, correspondientes al período comprendido entre el año 2002 y el año 2008, inclusive.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parla-

mento de La Rioja, dice que, de conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y demás disposiciones concordantes, solicita se recabe del Gobierno de La Rioja la siguiente información por escrito.

Cuantía anual de ingresos del Servicio Riojano de Salud procedentes de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por asistencia sanitaria realizada por el SERIS en el ámbito de las competencias u obligaciones de las indicadas mutuas, correspondientes al período comprendido entre el año 2002 al año 2008, inclusive.

Logroño, 30 de enero de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0654 - 0705488-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.51. Solicitud de información relativa a copia del expediente número 18-5-2.01-0009/2007 relativo a "Elaboración del Plan Estratégico del Instituto Riojano de la Juventud para el periodo 2008-2011 de la Comunidad Autónoma".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remi-

sión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente n.º 18-5-2.01-0009/2007 relativo a "Elaboración del Plan Estratégico del Instituto Riojano de la Juventud para el periodo 2008-2011 de la Comunidad Autónoma".

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0655 - 0705489-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo

Parlamentario Socialista.

8.52. Solicitud de información relativa a copia del expediente número 06-2-3.01-0022/2008 relativo a "Servicio de procedimientos de hemodinámica, cardiología intervencionista, electrofisiología y cirugía vascular mediante concierto con un Centro Sanitario privado".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del expediente n.º 06-2-3.01-0022/2008 relativo a "Servicio de procedimientos de hemodinámica, cardiología intervencionista, electrofisiología y cirugía vascular mediante concierto con un Centro Sanitario privado".

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Gru-

po Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0656 - 0705500-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.53. Solicitud de información relativa a copia del anexo de aplicaciones presupuestarias que debía haber acompañado a la modificación presupuestaria número 69/2008 remitida a esta diputada y que, sin embargo, no formaba parte de la documentación remitida.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del anexo de aplicaciones presupuestarias que debía haber acompañado a la modificación presupuestaria n.º 69/2008 remitida a esta diputada y que, sin embargo, no formaba parte de la documentación remitida.

Logroño, 2 de febrero de 2009. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0657 - 0705562-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

8.54. Solicitud de información relativa a relación numérica de expedientes de "reintegro de gastos" tramitados por el Gobierno de La Rioja, directamente o a través del Servicio Riojano de Salud, derivados de la existencia de riesgo vital u otra causa en su caso, con detalle de la cuantía del gasto abonado, prestación sanitaria abonada, órgano administrativo o judicial ordenante del abono y centro sanitario u hospitalario de destino, así como referencia anual desde el año 2005 a 2008, ambos años inclusive.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja dice que, de conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y demás disposiciones concordantes, solicita se recabe del Gobierno de La Rioja la siguiente información por escrito:

Relación numérica de expedientes de "reintegro de gastos" tramitados por el Gobierno de La Rioja, directamente o a través del Servicio Riojano de Salud, derivados de la existencia de riesgo vital u otra causa en su caso, con detalle de la cuantía del gasto abonado, prestación sanitaria abonada, órgano administrativo o judicial ordenante del abono y centro sanitario u hospitalario de destino, así como referencia anual desde el año 2005 a 2008, ambos años inclusive.

Logroño, 9 de febrero de 2009. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: ESCRITO SOBRE CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL.

Expte.: 7L/CCE-0003 - 0704930-.

Autores: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto y Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

11.1. Creación de Comisión Especial de Estudio sobre la incidencia del consumo de droga en nuestra Comunidad Autónoma y sus consecuencias en la juventud.**ACUERDO:**

Visto escrito núm. 5.565 presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión Especial de Estudio de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, acuerda su admisión a trámite y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En consecuencia se tramitará ante el Pleno la solicitud de creación de la Comisión Especial de Estudio.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.4 del vigente Reglamento de la Cámara, manifiesta su oposición a la creación de una Comisión especial de estudio sobre la incidencia del consumo de droga en nuestra Comunidad Autónoma y sus consecuencias en la juventud, solicitada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista con número de expediente: 7L/CCE-0003 - 0704930-.

Logroño, 10 de febrero de 2009. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SEIP-0005 - 0705575-.

Autor: Consejería de Presidencia.

10.2. Comparecencia del Presidente del Gobierno para hablar de la situación de la crisis económica, sus efectos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y las medidas adoptadas por el Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

A los efectos oportunos se remite escrito del Presidente del Gobierno por el que solicita la comparecencia en Pleno para hablar de la situación de la crisis económica, sus efectos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y las medidas adoptadas por el Gobierno de La Rioja.

Logroño, 9 de febrero de 2009. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento del Parlamento, solicito comparecer ante el Pleno del Parlamento de La Rioja para hablar de la situación de la crisis económica, sus efectos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y las medidas adoptadas por el Gobierno de La Rioja.

Logroño, 9 de febrero de 2009. El Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D. Pedro Sanz Alonso.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>